



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0577 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1.- Actas de reunión del Consejo Directivo Escolar N° 1061 y 1063 del Complejo Educativo "Rafael Barraza Rodriguez".
- 2.- Acta N° 1062 del Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo "Rafael Barraza Rodriguez".

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

